



FEDERACION DE DOMINO
REGION DE MURCIA

CIRCULAR	003//2010,2011
FECHA	24 DE NOVIEMBRE 2010
ASUNTO	DEPORTIVO - ECONOMICO
DIRIGIDA A	TODOS LOS CLUBES TODOS LOS EQUIPOS

RECORDATORIO ACUERDOS ASAMBLEA DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2010

LICENCIAS TEMPORADA 2010 / 2011

Se establecen los siguientes objetivos para la temporada (09/2010 a 12/2011)

CLUB DEPORTIVO	OBJETIVO EN LICENCIAS	OBJETIVO EN EQUIPOS
C. D. DOMINO YECLA	45	6 (de 7 jugadores)
C. D. DOMINO CIEZA	15	1
C. D. LA ATALAYA DE CIEZA	15	1
C. D. DOMINO LORCA	30	4 (de 7 jugadores)
C. D. DOMINO LA ESQUINA-CEHEGIN	30	4 (de 7 jugadores)
C. D. ALCANTARILLA DE DOMINO	20	1
C. D. CIUDAD DE MURCIA DE DOMINO	40	2 // 3
C. D. CAMPO DE MURCIA DE DOMINO	30	2
C. D. AMIGOS DOMINO DE AVILESES	20	1
C. D. AMIGOS DOMINO BALSAPINTADA	20	1
C. D. AMIGOS DOMINO FUENTE ALAMO	20	1
C. D. C.CULT. DEPORTIVO LA PUEBLA	16	1
C. D. DOMINO ALGAR	16	1
C. D. ASOC, CARTAGENERA DOMINO	140	2 // 3
CLUB TENIS TORRE PACHECO	16	1
CLUB CORDILLERA - MURCIA	30	1
C. D. DOMINO REAL MURCIA	20	1
OTROS	30	

553

Se acuerda: **Las LICENCIAS serán expedidas INDIVIDUALMENTE o a petición de los CLUBES DEPORTIVOS, pero en TODOS los casos se considerarán INDIVIDUALES**

El IMPRESO DE LICENCIA consta de: **1º copia ORIGINAL para FDRM**
2ª copia para el CLUB
3ª copia para el EQUIPO
4ª copia para el JUGADOR

COSTE DE LICENCIA

Material	1 €
Seguro	2,5 €
Amortización	2,5 €
Cuota FED	4 €
Cuota FDRM	10 €
	<hr/>
	20 €

La licencia se expide en tarjeta de PVC
Prediseñada

Validez hasta el 31,12,2011

Se SOLICITA de todos los CLUBES vayan remitiendo las LICENCIAS para su DILIGENCIA y EXPEDICIÓN de las mismas.

YA DISPONEMOS DE LA MAQUINA IMPRESORA DE LAS MISMAS

NOTA.- Sólo se emitirá una TARJETA/LICENCIA por JUGADOR.
Dicha TARJETA/LICENCIA será la ACREDITACION PERSONAL del jugador.
El CLUB, dispondrá de la COPIA del documento LICENCIA
El EQUIPO, dispondrá de la COPIA correspondiente del documento LICENCIA

CUOTA CLUBES

Se aprueba la **CUOTA DE COLABORACION** de los Clubes con la Federación, así como el Calendario de pagos de la misma.

Se fija en 200 €/temporada.

Esta temporada de adaptación que incluye el periodo 01/07/2010 al 31/12/2011, (18 meses), se establece en 300 € por el año y medio.

CALENDARIO DE PAGOS ESTABLECIDO

Hasta el 01-OCTUBRE- 2010	100 €	Periodo del 01,07,2010 al 31,12,2010
Hasta el 02- ENERO - 2011	100 €	Periodo del 01,01,2011 al 30,06,2011
Hasta el 30 - JUNIO - 2011	100 €	Periodo del 01,07,2011 al 31,12,2011

Al día de la Fecha, 24 de Noviembre de 2010, NINGUN CLUB ha satisfecho su 1º plazo.

ROGAMOS a TODOS LOS CLUBES procedan a efectuar el pago de dicho 1º Plazo

Cuenta de Ingreso:

Entidad	CAJAMURCIA
C.C.C.	2043-0078-55-2007001029

SUBVENCIONES A CLUBES

Estará en función de la subvención que se reciba de la Dirección General de Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Si se ajusta a nuestro Presupuesto, se acuerda lo siguiente:

Por cada EQUIPO que presente, el Club Deportivo recibirá una subvención de	150,00 €
Por cada LICENCIA que presente, el Club Deportivo recibirá una subvención de	6,00 €

En el caso de no recibir subvención alguna la F.D.R.M., los Clubes Deportivos verán anulada la subvención por Equipos, y se reducirá la ayuda por Licencias a **3,00 €**

CUOTA EQUIPOS - TEMPORADA

El coste por Equipo se establece como sigue:

ARBITRAJE	350 € (Excepto equipos de ALTIPLANO, CEHEGIN y LORCA)
INSCRIPCION	300 €
GALA	200 €
VARIOS	50 €
TOTAL	900 €

CALENDARIO DE PAGOS ESTABLECIDO

Hasta el 01-OCTUBRE- 2010	300 €	Periodo del 01,07,2010 al 31,12,2010
Hasta el 02- ENERO - 2011	300 €	Periodo del 01,01,2011 al 30,06,2011
Hasta el 30 - JUNIO - 2011	300 €	Periodo del 01,07,2011 al 31,12,2011

ZONA ALTIPLANO, CEHEGIN y LORCA

A efectos de esta Temporada (hasta 31,12,2011) vamos a considerar la participación tanto para la Copa Federación (FINAL) como para la Liga Regional (FINAL), la participación de 1 EQUIPO por Zona, estableciendo el siguiente Coste:

INSCRIPCION	100 €
GALA	200 € (Corresponde a 5 invitaciones para la Gala de Clausura)
TOTAL	300 €

CALENDARIO DE PAGOS ESTABLECIDO PARA ALTIPLANO - CEHEGIN Y LORCA

Hasta el 01-OCTUBRE- 2010	100 €	Periodo del 01,07,2010 al 31,12,2010
Hasta el 02- ENERO - 2011	100 €	Periodo del 01,01,2011 al 30,06,2011
Hasta el 30 - JUNIO - 2011	100 €	Periodo del 01,07,2011 al 31,12,2011

ROGAMOS a TODOS LOS EQUIPOS procedan a efectuar el pago de dicho 1º Plazo

Cuenta de Ingreso:

Entidad	CAJAMURCIA
C.C.C.	2043-0078-55-2007001029

SE ADJUNTA FICHA CONTABLE INDIVIDUAL

EL DEPORTE POR LA VIDA

El pasado 23 de Noviembre hemos recibido de ASOCIACION TODOS CONTRA LA DROGA, en colaboración con el Ayto de Caravaca, la documentación e información que se os adjunta a esta Circular.

Por la escasez de tiempo, este evento se celebra como véis el próximo domingo, sólo pediros mostréis el MAXIMO INTERES pues el evento merece la pena y, aquellos que podáis, asistáis al mismo.

X CIRCUITO REGIONAL POR PAREJAS

XX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DOMINO POR PAREJAS 2011

Informaros que la F.D.R.M. ha solicitado y ha conseguido para nuestra Región la Organización y celebración del próximo Campeonato de España por Parejas a disputar el próximo Octubre de 2011.

A tal efecto, el Calendario del X Circuito Regional queda como sigue:

<u>Num.Orden</u>	<u>Fecha</u>		<u>Sede - Localidad</u>
1	31,07,2010	Restaurante Ramón	Los Alcazares
2	02,10,2010	Club de Tenis	Yecla
3	23,10,2010	Club Cordillera	Murcia
4	27,11,2010	C. Instructivo	Pozo Estrecho
5	18,12,2010	Cafeteria Trebol	Puente Tocinos
6	22,01,2011	Local Social	Baños y Mendigo
7	26,02,2011	Local Social	Balsapintada
8	26,03,2011	Local Social ACD	Cartagena
9	09,04,2011	Sin determinar	Cehegín
10	21,05,2011	Sin determinar	Alcantarilla
11	25,06,2011	Casino	Cartagena

I FERIA DEPORTIVA REGION DE MURCIA

Informar que los próximos 28 al 30 de Enero de 2011, en IFEPA (Torre Pacheco) se va a celebrar la I Feria Deportiva de la Región de Murcia, a la que asistiremos y dispondremos de un stand y de una zona donde mostraremos nuestro deporte a la Región.

En próxima circular informaremos más concretamente de este evento.

Solicitamos a TODOS, clubes y equipos, la MAXIMA COLABORACION y cumplimiento de los acuerdos.



Fdo. GINES OLMOS VERA
PRESIDENTE